



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-23/2023-INC-2**

**INCIDENTISTA: LESLIE OSMARA CRUZ MEDINA**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA,  
VERACRUZ Y OTROS

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, INTEGRACIÓN, TURNO INCIDENTAL Y REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

**ACTUARIA**

**ANAIS ORTIZ OLOARTE**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-23/2023-INC-2

INCIDENTISTA: LESLIE OSMARA CRUZ MEDINA

AUTORIDADES RESPONSABLES:  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA,  
VERACRUZ Y OTROS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de agosto de dos mil veintitrés.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional con el escrito recibido el presente día en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional, por el cual, Leslie Osmara Cruz Medina, ostentándose como Regidora Cuarta del Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, promueve el incumplimiento de la sentencia emitida por este Tribunal Electoral dentro del expediente **TEV-JDC-23/2023**.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV del Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Téngase por recibido el escrito de cuenta, con el cual y junto con el presente acuerdo, se ordena integrar el expediente incidental de incumplimiento de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-JDC-23/2023-INC-2**.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido en el numeral 164, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **TÚRNESE** el cuaderno incidental respectivo a la ponencia de la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, a fin de que acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad la resolución que corresponda.

**TERCERO.** Debido a que en el escrito de cuenta se advierte que la parte incidentista no señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en lo establecido por el artículo 363, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz, **REQUIÉRASELE** por estrados, para que en el término de cuarenta y ocho horas, proporcione domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, apercibida que, en caso de incumplimiento, las subsecuentes notificaciones se le podrán realizar a través de los estrados de este organismo jurisdiccional.

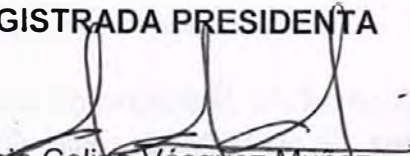
**CUARTO.** Se hace del conocimiento de la parte incidentista la opción de ser notificada de manera electrónica, previa solicitud a este Tribunal Electoral, en la

que señalen una cuenta de correo registrada para tal efecto, en términos de lo establecido en los artículos 362, último párrafo, 387 y 425 del Código Electoral del Estado, así como en los artículos 125, 175 y 176 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; por lo que para poder utilizar el Sistema deberán acceder a la dirección electrónica <http://notificaciones.teever.gob.mx/> y seleccionar la opción **"REGISTRARME"**, llenar los datos que se solicitan y así obtener la cuenta.

**NOTIFÍQUESE**, por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
Tania Celina Vásquez Muñoz

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

  
Rodrigo Delgadillo Crivelli



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**